



MINISTERIO DE
educación

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA 

Dirección Departamental de Educación
Oruro - Bolivia

INFORME DEL AUDITOR SOBRE LA CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTION FISCAL 2016 DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACION

RESUMEN EJECUTIVO

La presentación de los Estados Financieros es responsabilidad del Máximo Ejecutivo de la Entidad, mi responsabilidad como auditor Gubernamental consiste en expresar una opinión sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros en base a la auditoría realizada.

Se ha realizado el análisis de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, cuyas Normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Registros y Estados Financieros están libres de errores o irregularidades importantes.

Se evaluaron los principios de la Contabilidad y las estimaciones significativas realizadas y aplicadas, por la administración de la Dirección Departamental de Educación y la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

El rubro exigible a corto plazo presenta un monto de Bs. 51.046.925.38 de la cual no se cuenta con documentación suficiente y competente para la evaluación, lo cual me limita a dar una opinión respecto del mencionado rubro.

Asimismo con respecto al rubro activo se ha detectado la Falta del Derecho propietario de Bienes e inmueble (2 vehículos y 1 edificio) el inmueble ubicado en la calle Sucre entre Soria Galvarro y 6 de octubre el cual no cuenta con documentación suficiente que se consideren como acciones asumidas para la obtención de Derecho Propietario y el vehículo vagoneta Toyota IPSUM sin placa de control y sin documentación suficiente y competente que se considere como acciones asumidas para la obtención de propiedad (activo donado), asimismo el vehículo camioneta NISSAN D-21 doble cabina motor KA24036088A N° Chasis 3N6CD13Y0ZK0051 color azul placa 2171TRT, a nombre de SEDUCA (activo donado), sin documentación que respalde acciones tomadas para conseguir el derecho propietario, lo cual podría conllevar a la expropiación o reclamo de terceros, asimismo se verifica que dichos bienes e inmuebles no están considerados en el balance general, por lo que me limito a dar una opinión al respecto.

Como resultado del examen de Control Interno, se comprobó que existen desviaciones a las Normas Legales Vigentes apropiadas a la entidad pública, sin embargo los Registros y Estados Financieros con respecto a la exposición presentan información conforme a criterios establecidos o declarados expresamente, asimismo se ha cumplido con requisitos financieros específicos y se han desarrollado procedimientos de control de las operaciones administrativo-contable y de control interno, en aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de la entidad a la fecha de cierre del ejercicio, los resultados de sus operaciones la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, cambios en la situación financiera por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2016, se encuentran enmarcadas de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de contabilidad Gubernamental Integrada y Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.

Oruro 01 de marzo de 2016.